

RESOLUCION V.R. N° 98 008-1,**VISTOS :**

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Director del Centro EULA-Chile en Nota N°1047 de fecha 10 de Diciembre de 1997 y por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota ADM.ING. N°337/97 de fecha 16 de Diciembre de 1997; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 97-183 de fecha 30 de Diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Prorrógase, por el período de un (1) año, a contar del 1° de Marzo de 1998, el permiso con goce de remuneraciones de que hace uso la Sra. **MARIA ANDREA RODRIGUEZ TASTETS**, trabajadora del Centro EULA-Chile y de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de continuar estudios de Doctorado en la Universidad de Maine, Estados Unidos.

Transcríbese a la interesada; al Director del Centro EULA-Chile; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Enero 8 de 1998.-

CESAR MERINO BRITO
VICERRECTOR SUBROGANTE

PEC/cbm.

92-093